Hechos Relevantes SMU y filiales año 2011

1.- En enero de 2011, los accionistas de SMU S.A. pagaron completamente el aumento de capital suscrito el 29 de diciembre de 2010.

2.- El 21 de enero de 2011, el Grupo adquirió 1169 acciones de Alvi Supermercados Mayoristas S.A. a Walmart Chile S.A y en una operación simultánea adquirió 2171 acciones de esta misma sociedad a Sociedad de Inversiones Don Máximo S.A. Con ambas operaciones SMU reunió el 100% de las acciones de Alvi Supermercados Mayoristas S.A.

La incorporación en 2011 de Alvi Supermercados Mayoristas S.A., implica incorporar activos, pasivos y resultados al Grupo consolidado según el siguiente detalle:

	M$
Activos	81.611.600
Patrimonio	12.477.500
Deuda financiera	28.304.900
Ingresos	211.506.954

3.- El 28 de enero de 2011, el Grupo adquirió el 100% de las acciones de Construmart S.A.
La incorporación en 2011 de Construmart S.A., implica incorporar activos, pasivos y resultados al Grupo consolidado según el siguiente detalle:

	M$
Activos	111.946.212
Patrimonio	47.529.832
Deuda financiera	26.812.392
Ingresos	185.151.000

4.- Con fecha 1 de marzo de 2011, Rendic Hermanos S.A., filial de SMU S.A., suscribió con Francisco José Álvarez Martínez, Dolores Márquez Rodríguez y San Rosendo Fondo de Inversión Privado, un contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad Supermercados San Rosendo Dos S.A., en virtud del cual, Rendic Hermanos S.A. adquirió la totalidad de los activos necesarios para operar seis establecimientos supermercadistas bajo la denominación “Supermercados San Rosendo” en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

5.- Con fecha 18 de marzo de 2011, Rendic Hermanos S.A., filial de SMU S.A., suscribió con Sociedad Distribuidora y Comercializadora Polar Limitada y Juan Carlos Sepúlveda Tamsec E.I.R.L., un contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad Distribuidora y Comercializadora Oso Polar S.A., en virtud del cual, Rendic Hermanos S.A. adquirió la totalidad de los activos necesarios para operar tres establecimientos supermercadistas bajo la denominación "Supermercados El Oso" en la ciudad de Calama, II Región.

6.- Con fecha 31 de marzo se emitieron los primeros estados financieros de la compañía auditados bajo la norma IFRS.

7.- El 21 de abril SMU S.A. obtuvo su primera clasificación de riesgo, obteniendo A+ (ICR) y A (Feller).

8.- En Junta Extraordinaria de Accionistas de SMU S.A., celebrada con fecha 3 de mayo de 2011, se acordó lo siguiente:

a) Reducir el número de directores de 11 a 7.

b) Aumentar el capital social en $100.000.000.000.- (cien mil millones de pesos) para ser suscrito y pagado en el precio, plazo y demás condiciones que determine el Directorio por delegación que le efectuó la referida Junta.

9.- Por escrituras públicas de fecha 16 y 18 de mayo de 2011, se celebraron contratos de novación por cambio de deudor con Banco del Estado de Chile (UF 542.668,9574 y $ 28.370.331.001), Banco de Chile (UF 1.779.425,03) y Banco de Crédito e Inversiones (UF 3.897.406,37), en virtud de las cuales SMU S.A. asumió las obligaciones que las sociedades Rendic Hermanos S.A. y SR Inmobiliaria S.A. tenían con dichos Bancos.

10.- Con fecha 26 de mayo de 2011, SMU S.A. fue inscrita bajo el número 1.076 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

11.- El día 26 de mayo de 2011, SMU S.A. obtuvo el registro de dos líneas de bonos, una a 10 años y otra a 30 años, por un monto de hasta 7.000.000 Unidades de Fomento ("UF"), cada una de ellas, las que fueron inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con los números 667 y 668 respectivamente.

12.- Con fecha 9 de junio de 2011, la Sociedad realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a las líneas antes mencionadas, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes: (a) Bonos de la Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos Nº 667, por una suma total de UF 2.000.000 con vencimiento el día 1 de junio de 2016, en la que se obtuvo una tasa de colocación de 3,62%; y (b) Bonos de la Serie B emitidos con cargo a la línea de bonos Nº 668, por una suma total de UF 3.000.000 con vencimiento el día 1 de junio de 2032, en la que se obtuvo una tasa de colocación de 3,97%.

13.- Con fecha 9 de junio de 2011, Rendic Hermanos S.A., filial de SMU S.A., suscribió con Verjin Georgos Chemsi y Robinson Bayyad Georgos, un contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad Comercial e Inversiones Bayyad & Georgos S.A., en virtud del cual, Rendic Hermanos S.A. adquirió la totalidad de los activos necesarios para operar un establecimiento supermercadista bajo la denominación "Supermercado Ofermax" en la ciudad de La Unión, XIV Región de Los Ríos.

14.- Con fecha 18 de julio de 2011, Construmart S.A., filial de SMU S.A., suscribió con Inversiones San Martín S.A., un contrato de compraventa de derecho de llaves del establecimiento ferretero San Martín, ubicado en la comuna de Colina, Región Metropolitana.

15.- Con fecha 21 de julio de 2011 SMU S.A. celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas en la que acordó lo siguiente:

a) Inscribir las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante la "SVS"), con el objeto que las acciones de la Sociedad, puedan ser objeto de oferta pública y susceptibles de ser transadas en los Mercados para Empresas Emergentes que regulan las Bolsas de Valores;
b) Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2011;
c) Canjear las actuales acciones emitidas por la Sociedad por 1.881.356.862 de acciones de una nueva emisión;
d) Aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones de pago. En este sentido se acordó aumentar el capital de la suma de $512.637.574.379 dividido en 1.881.356.862 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una, a la suma de $623.929.107.095 dividido en 2.289.018.154

acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada. El aumento de capital se pagará mediante la emisión de 407.661.292 de nuevas acciones de pago nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una, de las cuales 6.114.919 acciones, correspondientes a un 1,5% de total de las acciones que se emitirán, serán destinadas para planes de compensación que el Directorio elabore. Las acciones deberán ser pagadas en un plazo máximo de tres años, y de cinco años para el caso de las acciones que se destinarán a planes de compensación, contados desde la fecha de la presente Junta.

La inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la SVS que se menciona en la letra a) del número 10 anterior se produjo con fecha 28 de julio de 2011.

16.- Con fecha 18 de agosto de 2011, Mayorsa S.A., filial peruana de SMU S.A., suscribió un una serie de contratos con la sociedad peruana Total Artefactos S.A., en virtud de la cual Mayorsa S.A. adquirió la totalidad del negocio en marcha de propiedad de Total Artefactos S.A. consistente en una cadena de 9 locales de supermercado que operan en Perú bajo las denominaciones de supermercados Maxi Bodegas y Don Vitto. El precio total de la referida transacción fue de S/. 24.433.478, que conforme al tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú equivalía a esa fecha a US$8.927.102.

17.- Por escritura pública de fecha 2 de septiembre de 2011, SMU S.A. suscribió una novación por cambio de deudor con el Banco Santander en virtud del cual asumió las obligaciones que la sociedad Rendic Hermanos S.A., tenía con dicho Banco por la suma de $39.000.000.000.-

18.- Por escritura pública de fecha 8 de septiembre de 2011, se suscribió una novación por cambio de deudor con el Banco Scotiabank en virtud de la cual SMU S.A. asumió las obligaciones que Rendic Hermanos S.A. tenía con dicho Banco por un monto de UF 349.920.-

19.- En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de septiembre de 2011 se acordó:

a) Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio de 2011;

b) Dejar sin efecto en su totalidad los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio de 2011 en relación con la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyo objeto consistía en que las acciones de la Sociedad pudieran ser objeto de oferta pública y susceptibles de ser transadas en los Mercados para Empresas Emergentes que regulan las Bolsas de Valores, suspendiéndose por el momento el proceso de inscripción en cuestión hasta que la Junta de Accionistas acuerde reanudarlo en el futuro;

c) Aprobar la fusión de la Sociedad con Supermercados del Sur S.A. mediante la absorción de esta última por SMU S.A., la que en consecuencia adquirió todos sus activos y pasivos, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de lo anterior, se incorpora al patrimonio de SMU S.A. aquel de Supermercados del Sur S.A., la que ha quedado disuelta, debiendo entenderse, para todos los efectos legales, que SMU S.A. es la sucesora y continuadora legal de Supermercados del Sur S.A., recibiendo los accionistas de esta última como única contraprestación acciones de la Sociedad. Como consecuencia de la fusión, se aumentó el capital social de $512.637.574.380 dividido en 1.881.356.862 acciones íntegramente suscritas y pagadas, a la suma de $643.131.523.116 dividido en 2.314.661.494 acciones, mediante la emisión de 433.304.632 nuevas acciones, las cuales fueron distribuidas a los accionistas de Supermercados del Sur S.A. como contraprestación por la transferencia de las cuentas de capital y resultados acumulados de la sociedad absorbida;

d) Aumentar el número de directores de 7 a 11 miembros.

20.- Con fecha 20 de septiembre de 2011 se dio inicio ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), al procedimiento no contencioso, Rol N° 397-11, en donde SMU S.A. formula una Consulta en relación a los efectos que para la libre competencia importa la fusión con Supermercados del Sur S.A., solicitando al Honorable Tribunal que apruebe las medidas de mitigación propuestas en dicha presentación.

21.- Con fecha 28 de septiembre de 2011, Rendic Hermanos S.A., filial de SMU S.A., suscribió con Luis Polanco y Compañía Limitada, Fondo de Inversiones Privados Polanco y Parraguez S.A., Lucila del Carmen Polanco Parraguez y Luis Octavio Polanco Parraguez, un contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad Inversiones P&P S.A., en virtud del cual, Rendic Hermanos S.A. adquirió la totalidad de los activos necesarios para operar un

establecimiento supermercadista bajo la denominación “Supermercados Polanco” en la ciudad de Pichilemu, VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins.

22.- En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de septiembre de 2011, se acordó aumentar capital social, de la cantidad de $643.131.523.116, dividido en 2.314.661.494 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de $669.631.523.116, dividido en 2.388.654.905 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 73.993.411 acciones de pago.

23.- Con fecha 1 de octubre de 2011, Construmart S.A., filial de SMU S.A., suscribió con Enrique Rodríguez y Compañía Limitada y Otros, un contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad Ferretería La Operadora S.A., en virtud del cual, Construmart S.A. adquirió la totalidad de los activos necesarios para operar y explotar tres establecimientos comerciales de ferreterías bajo la denominación “Ferreterías Rodríguez” en la Región Metropolitana.

24.- Con fecha 26 de octubre de 2011, Construmart S.A., filial de SMU S.A., suscribió con Camarena S.A. un contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad Comercial Melipilla S.A., en virtud del cual, Construmart S.A. adquirió la totalidad de los activos de la cadena de Ferreterías Camarena, necesarios para operar y explotar dos establecimientos comerciales de ferreterías bajo la denominación “Ferreterías Camarena”, ubicados en la Región Metropolitana y en la V Región de Valparaíso.

25.- Con fecha 3 de noviembre de 2011 se celebraron sendas Juntas de Tenedores de Bonos de las Series A y B emitidos por SMU S.A. y de las Series A y D emitidos por Supermercados del Sur S.A., en las que se aprobó modificar los respectivos Contratos de Emisión correspondientes a cada una de las series antes mencionadas. La principal modificación de dichos Contratos de Emisión fue el cambio en el Nivel de Cobertura de Gastos Financieros Netos.

26.- Con fecha 21 de noviembre de 2011, Construmart S.A., filial de SMU S.A., suscribió con T Y C Fondo de Inversión Privado, Inversiones Manantial Limitada e Inversiones Suarías Limitada, un contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad Ferretería Toral S.A., en virtud del cual, Construmart S.A. adquirió la totalidad de los activos de la cadena de Ferreterías

Toral, necesarios para operar y explotar dos establecimientos comerciales de ferreterías bajo la denominación “Ferreterías Toral”, ubicados en la VII Región del Maule.

27.- Por escritura pública de fecha 15 de diciembre de 2011, se suscribió una novación por cambio de deudor y restructuración del crédito sindicado que Inversiones del Sur S.A. mantenía con varios bancos, asumiendo SMU S.A. obligaciones por $ 52.671.465.672. Tras la restructuración, los bancos participantes del crédito sindicado son los siguientes: Banco Santander; Banco del Estado de Chile; Banco de Crédito e Inversiones; Banco de Chile; y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

28.- En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2011, se acordó aumentar capital social, de la cantidad de $669.631.523.116, dividido en 2.388.654.905 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de $745.054.600.039, dividido en 2.599.251.535 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 210.596.630 acciones de pago.